

DECRETO EXENTO N°: 003437
MARIA ELENA,

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES: 22 NOV 2022

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 25-10-22 de la Srta. **MARIA SOLEDAD MOYA RIVEROS**, Honorarios Dideco, Programa Yoga, que solicita compensación de 2 horas diurnas, trabajadas el día 25 de Octubre de 2022, por horas de descanso el día 27 de Octubre y 3 de Noviembre de 2022, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 135 de fecha 22-11-2022 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.
- 2.- El contrato de prestación de servicios a honorarios, que contempla el derecho de compensar el tiempo por labores efectuadas fuera del horario ordinario pactado.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de la Srta. **MARIA SOLEDAD MOYA RIVEROS**, Honorarios, Dideco, que solicita la compensación de 2 horas diurnas, trabajadas el día 25 de Octubre de 2022, por horas de descanso del día 27 de Octubre y 3 de Noviembre de 2022, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

ONR/MGU/CRC/mpr.

DISTRIBUCION: SECRETARIA MUNICIPAL - ARCHIVO.

22 DIC 2022